

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO EXENTO Nº 1158/ 2013  
VISVIRI, 29 de Octubre 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. El convenio firmado entre Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
4. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
5. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
6. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886 – Convenio Marco
7. La Solicitud efectuada por la Jefe técnico del sector Línea, Srta. Viviana Mamani.
8. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una orden de compra directa – Modalidad - Convenio Marco, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. CIA DE LEASING TATTERSALL S A, RUT Nº 96.565.580-8, por el arrendamiento de una Camioneta 4x4 por cinco días desde 04 al 08 de Noviembre, con motivo de realizar las fumigaciones de Corrales y/o vacunaciones de los animales de los ganaderos que han solicitado, por un valor de \$ 357.000 impuesto incluido
2. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem contable Nº 114.05.91 – Prodesal Sector Línea.
3. **DESIGNESE**, A la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo para efectuar la recepción conforme del servicio solicitado.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

(FDO) ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS, ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. LUIS HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS HERNANDEZ ZAPATA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes